



**.GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CESPM-010-2018

**“SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE HIELO Y AGUA PARA CONSUMO HUMANO PARA LA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”**

**SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 07 de febrero de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional # OM-CESPM-010-2018, referente al “Servicio de Abastecimiento de Hielo y Agua para Consumo Humano para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali”.

La C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional # **OM-CESPM-010-2018**, referente al “**Servicio de Abastecimiento de Hielo y Agua para Consumo Humano para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali**”.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
<p>AGUA CLARA MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>No Cumple</p> <p>Para el Paquete único en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 DEL SERVICIO A SUMINISTRAR y 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica), de las Bases de Licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Para el paquete único, se está solicitando entre otras características lo siguiente;</p> <p>ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO.</p> <p>Toda vez que el agua y el hielo abastecido será para</p>

	<p>consumo humano, los procesos de purificación de éstos deben estar en estricto apego a las especificaciones sanitarias señaladas a continuación:</p> <p>Norma Oficial Mexicana : NOM-201-SSA1-2002 Norma Oficial Mexicana : NOM-127-SSA1-1994 Norma Oficial Mexicana : NOM-251-SSA1-2009</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el Licitante, el comité advierte que el Licitante omite presentar la documentación descrita con anterioridad incumpliendo así con lo solicitado en el punto 3.1 Especificaciones Técnicas de las bases de la presente Licitación</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, anexo A, 4.2, 8.1 inciso A), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete único.</p>
<p>GRISELDA ACOSTA SALINAS</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para el Paquete único en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DEL SERVICIO A SUMINISTRAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación.</p>
<p>DIANA A. FLORES GALAVIZ (BAJA INSUMOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES)</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para el Paquete único en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DEL SERVICIO A SUMINISTRAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación.</p>

[Handwritten signature]

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

OM-CESPM-010-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **GRISELDA ACOSTA SALINAS**, para el **Paquete único**; y **DIANA A. FLORES GALAVIZ (BAJA INSUMOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES)**, **CUMPLEN** con lo **X**

[Handwritten mark]

requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se acepta sus propuesta.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: **AGUA CLARA MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.** Para el **paquete único**; **no cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha su propuesta**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura de la Propuesta Económica del Licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar; para debida constancia las Propuestas Económicas fueron firmadas por quienes participaron en el acto. A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRISELDA ACOSTA SALINAS	Propuesta Total \$569,600.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
DIANA A. FLORES GALAVIZ (BAJA INSUMOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES)	Propuesta Total \$646,351.60 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRISELDA ACOSTA SALINAS	presento	Presento
DIANA A. FLORES GALAVIZ (BAJA INSUMOS Y SERVICIOS)	Presento	Presento

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de licitación, el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

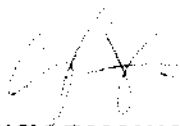
OM-CESPM-010-2018- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el Licitante que cumplió técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 12:00 horas del día 09 de febrero de 2018 para dar a conocer el Fallo de la Licitación # OM-CESPM-010-2018, referente al "Servicio de Abastecimiento de Hielo y Agua para Consumo Humano para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de
Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO REQUIRENTE"



PEDRO RAZO ARELLANO
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

"VOCAL"

LICITADOR"

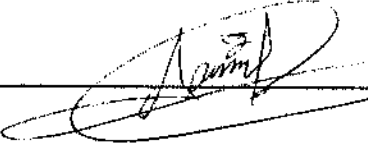
MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
En suplencia del Titular de la
Dirección Administrativa de la Oficialía Mayor

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
Dirección de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA: Aspen Water

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Mr. Bladimir Sánchez Obando

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

[Handwritten marks and scribbles on the right side of the page]